

Dictamen Técnico en atención al Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

En atención al inciso i) de la Resolución DNCP N° 4401/2023, establece lo siguiente:

En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítem tratos ejecutados.

En base a todo lo expuesto, se aclara que el último llamado realizado referente a reactivos fue "ADQUISICION DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO DE PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE" I.D. 397.034, que en su momento contempló los siguientes ítems que fueron adjudicados:

CONTRATO PR/DL N° 1387/21			
ITEM	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO	EJECUCIÓN
46	Negro de Eriocromo	Gs. 150.000.-	100%
48	EDTA	Gs. 195.000.-	100%
49	Hidróxido de Amonio	Gs. 105.000.-	100%

Teniendo en cuenta lo expresado se demuestra lo requerido en el inciso i).

Lic. Zenón Chaparro
Gerente Int. de Producción
Petropar - Planta M. J. Troche